

CARTILLA INFORMATIVA

PROBLEMA DE SALUD Nº 1 ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ETAPA 4 Y 5

El Auge/GES es un derecho garantizado por ley y su cumplimiento puede ser exigido ante la Isapre y la Superintendencia de Salud.

GARANTÍA DE ACCESO

Todo beneficiario:

- i. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.
- ii. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.
- iii. Con enfermedad renal etapa 4 o 5 tendrá acceso a diagnóstico del retardo del crecimiento y tratamiento con hormona del crecimiento en menores de 15 años.
- iv. Con enfermedad renal en etapa 4 o 5 tendrá acceso a estudio pretrasplante, ingreso a lista de espera de trasplante y a trasplante con donante vivo, vivo cruzado o fallecido, si cumple con criterios de la NTMA y de la normativa vigente sobre trasplante de órganos, aunque no haya requerido diálisis. El estudio pretrasplante incluye estudio del donante vivo, nefrectomía del donante vivo y seguimiento según normativa vigente.
- v. Con enfermedad renal etapa 4 o 5 tendrá acceso a actualización del estudio pretrasplante si se encuentra en lista de espera.
- vi. Con indicación médica tendrá acceso a terapia de desensibilización para pacientes hipersensibilizados, según lo establecido en NTMA.
- vii. Con trasplante renal tendrá acceso a nuevo trasplante según indicación médica.
- viii. Con trasplante renal tendrá acceso a profilaxis y tratamiento de citomegalovirus según indicación médica.
- ix. Con trasplante renal tendrá acceso a terapia de rechazo según indicación médica.
- x. Con trasplante renal tendrá acceso a seguimiento de trasplante.
- xi. Con indicación de tratamiento de diálisis, tendrá acceso a peritoneodiálisis como primera línea de tratamiento y hemodiálisis como opción, en caso de que no se pueda realizar la peritoneodiálisis.
- xii. Con indicación de Peritoneodiálisis, tendrá acceso a Catéter peritoneal.
- xiii. Con indicación de Hemodiálisis, tendrá acceso a Fistula arteriovenosa.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

GARANTÍA DE OPORTUNIDAD

Tratamiento:

- i. La fistula arteriovenosa para hemodiálisis se realizará dentro de 90 días desde la indicación médica.
- ii. La peritoneodiálisis se iniciará dentro de 21 días desde la indicación médica.
- iii. La hemodiálisis se iniciará dentro de 7 días desde la indicación médica.
- iv. El estudio pretrasplante completo para acceder a lista de espera se realizará dentro de 10 meses desde la indicación del especialista.
- v. El ingreso a la lista de espera de trasplante se efectuará finalizado el estudio pretrasplante, y el trasplante renal se efectuará de acuerdo a la disponibilidad del órgano.
- vi. El tratamiento con drogas inmunosupresoras se iniciará en donante cadáver desde el trasplante y en donante vivo desde 48 horas antes del trasplante.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA

Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Copago (\$)
Diagnóstico	Confirmación retardo crecimiento óseo	Cada vez	48.150
Tratamiento	Tratamiento con hormona de crecimiento en personas menores de 15 años	Mensual	66.680
Tratamiento	Tratamiento citomegalovirus alto riesgo	Cada vez	443.360
Tratamiento	Tratamiento citomegalovirus bajo riesgo	Cada vez	149.340
Tratamiento	Estudio pretrasplante receptor	Cada vez	260.280
Tratamiento	Estudio donante vivo	Cada vez	176.720
Tratamiento	Nefrectomía donante vivo	Cada vez	484.710
Tratamiento	Estudio y evaluación donante cadáver	Cada vez	429.790
Tratamiento	Nefrectomía donante cadáver riñón derecho	Cada vez	236.190
Tratamiento	Nefrectomía donante cadáver riñón izquierdo	Cada vez	236.190
Tratamiento	Trasplante renal	Cada vez	1.873.050
Tratamiento	Rechazo trasplante renal	Cada vez	2.315.040
Tratamiento	Droga inmunosupresora protocolo 0	Mensual	2.060
Tratamiento	Droga inmunosupresora protocolo 1A	Mensual	97.780
Tratamiento	Droga inmunosupresora protocolo 1B	Mensual	69.130
Tratamiento	Droga inmunosupresora protocolo 1C	Mensual	135.220
Tratamiento	Droga inmunosupresora protocolo 1D	Mensual	153.620
Tratamiento	Droga inmunosupresora protocolo 1E	Mensual	119.510
Tratamiento	Droga inmunosupresora protocolo 2A	Mensual	82.340
Tratamiento	Acceso vascular autólogo en brazo o antebrazo	Cada vez	289.080
Tratamiento	Acceso vascular con prótesis en extremidad superior	Cada vez	349.300
Tratamiento	Acceso vascular autólogo de alta complejidad	Cada vez	386.210
Tratamiento	Reparación de fistula disfuncionante u ocluida	Cada vez	411.420
Tratamiento	Instalación catéter tunelizado	Cada vez	157.240
Tratamiento	Hemodiálisis mensual	Mensual	192.170
Tratamiento	Instalación catéter peritoneodiálisis	Cada vez	155.590
Tratamiento	Peritoneodiálisis mensual	Mensual	236.050
Tratamiento	Hierro endovenoso pacientes en diálisis	Mensual	7.060
Tratamiento	Eritropoyetina pacientes en diálisis	Mensual	8.030
Tratamiento	Tratamiento enfermedades óseo metabólicas: hiperfosfatemia	Mensual	850
Tratamiento	Tratamiento enfermedades óseo metabólicas: hiperparatiroidismo	Mensual	17.680
Tratamiento	Tratamiento de desensibilización para trasplante renal	Por tratamiento completo	4.432.870
Seguimiento	Seguimiento trasplante renal primer año	Mensual	46.550
Seguimiento	Seguimiento trasplante renal a partir del segundo año	Mensual	19.330

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.